

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48373 8WL15-M031S-8IUNC 96ED44388BC2FF9B0C1C9DE53C20627FFE099B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO  
DE LA ALBUERA**  
06170  
(BADAJOZ)

TELÉFONO: 924480001  
FAX: 924480343  
ayuntamientoalabuera.es

Nº EXP.: 2018/S447/2

**DECRETO DE LIBRO DECRETOS Y RESOLUCIONES 2018 SEDE QUE SE  
FORMULA EN FECHA 26/12/2018**

**Expediente nº:06005BC01-18**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto: Adecuación :Materiales 2ª Fase Albergue Municipal**

**Fecha de iniciación:26/12/18**

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

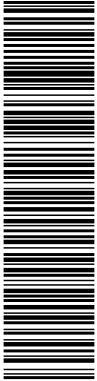
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes :

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
06005BC01-18	Materiales 2ª Fase Albergue Municipal		14/11/18

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio alcalde	26/12/18	
Informe de Secretaria	26/12/18	
Informe de Intervención	26/12/18	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48373-8WL15-M031S-8IUNC-96ED44985BC2FF090C1C9DE63C2067FEE099B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO  
DE LA ALBUERA**  
06170  
(BADAJOZ)

TELÉFONO: 924480001  
FAX: 924480343  
ayuntamientoalabuera.es

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

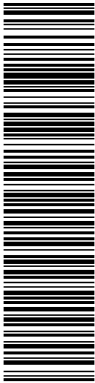
Tipo de contrato: Suministro	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Suministro materiales 2ª Fase albergue Municipal	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45112500-0,4512000-6,45223000-6,45223500-1,45430000-0,45431000-7,45261211-6,4533000-9,45332000-3,4532110-8	
Valor estimado del contrato:51.273,24€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:42.374,58€	IVA%:8.898,66€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:51.273,24€	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima:3 MESES

Procede la división por lotes .

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado .

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

**RESUELVO**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48373 8WL15-M031S-8IUNC 96ED44985BC2FF809C1C9D5E3EC20627FFE099B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO  
DE LA ALBUERA**  
06170  
(BADAJOZ)

TELÉFONO: 924480001  
FAX: 924480343  
[ayuntamientoalabuera.es](http://ayuntamientoalabuera.es)

**PRIMERO.**Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.**Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: es preciso adquirir los materiales para la ejecución de la 2ª fase del albergue municipal mediante la subvención de la Aepsa 2018 concedida por el Inem y solicitado ayuda de materiales a la Junta de Extremadura quedando acreditado que la contratación de los materiales para la ejecución contrato de suministro de la segunda fase del albergue municipal es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.**Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**QUINTO.**Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**SEXTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

La Albuera, miércoles, 26 de diciembre de 2018